

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN No. 739 DE 2014

(03 de junio de 2014)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-IP- LP-007-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 734 de 2012, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, y la Resolución 308 de 2013 .

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene por objeto: "(...) planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados (...)"

Que el Gobierno contempla en su Plan de Desarrollo promover la interconexión de carreteras para integrarlas al ámbito regional, nacional e internacional, además de fortalecer el proceso de participación privada en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Que en el Documento Base para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos, se estableció que el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte es un importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: (1) el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transporte viales, férreos, marítimos y fluviales; (2) la consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, (3) la promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura; y (4) la adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Que las concesiones del proyecto "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", han sido diseñadas con el fin de comunicar grandes centros de producción con grandes centros de consumo y con los principales puertos del país, beneficiando no solamente al departamento de Antioquia, la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, Mejorará la conectividad y movilidad desde los centros de insumos y producción del norte del país en Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Antioquia con la Zona Cafetera,

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 2

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

Valle del Cauca y el Pacífico, al ser un proyecto que está conectado con las principales concesiones que actualmente existen, se creará una completa red vial nacional, a través de la cual la producción de todo el país podrá moverse a cualquier destino, ya sea para exportación o consumo interno.

Que este proyecto cobra vital importancia desde el punto de vista económico a futuro, ya que va a potenciar las ventajas que tiene actualmente Colombia en materia económica y será la base para lograr un mayor crecimiento económico basado en la reducción de costos de los productos a exportar por los ahorros en tiempo y dinero por el transporte de los mismos.

Que, como resultado de lo anteriormente descrito, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura, consideró conveniente y necesario iniciar el proceso de licitación pública bajo la modalidad de Asociación Público Privada, cuyo objeto consiste en Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.

De acuerdo con la aprobación suscrita por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS del 5 de marzo de 2014, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras en su presupuesto de gastos de inversión por los montos máximos que se detallan a continuación:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Vigencia Anual	75,655,737,748	75,655,737,748	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726

Año	2023	2024	2025	2026	2027
Vigencia Anual	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726

Año	2028	2029	2030	2031	2032
Vigencia Anual	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726

Año	2033	2034	2035	2036	2037	2038
Vigencia Anual	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726	170,918,573,726

*Valores expresados en pesos constantes de 31 de diciembre de 2012.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ VE IP 007 2013, cuyo objeto es "Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

Que la Agencia luego de dar curso a la referida Invitación a Precalificar VJ VE IP 007 2013, profirió la Resolución No. 840 del 1o de agosto de 2013 "Por la cual se conforma la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013" la cual fue aclarada por Resolución No. 900 del 14 de agosto de 2013

La lista de precalificados fue la siguiente:

Orden	Manifestante	Integrantes
1	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL S.A.S. IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 3

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

2	SAC VT	Concesia S.A.S.
		MC Victorias Tempranas S.A.S.
		Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.
3	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG - CONCAY	STRABAG AG
		CONCAY S.A.
4	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A.
5	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S Y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A S.A.	Cintra Infraestructura Colombia S.A.S.
		Arquitectos e Ingenieros Asociados A.I.A. S.A.
6	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	Carlos Alberto Solarte Solarte
		CASS Constructores y Compañía S.C.A.
		Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A. de C.V.
		Alca Ingeniería S.A.S.
		Lationamericana de Construcciones S.A.
7	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA PACIFICO	CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		SINOHYDRO GROUP LTD
8	VINCC PACIFICO 1	VINCC CONCESSIONS SAS
		CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
9	P.S.F. CONCESIÓN SINIFANÁ	GRUPO ODINSA S.A.
		MINCIVIL S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A
		ICEIN S.A.S
10	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA CAMILO CÉ - BOLOMBOLO	ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A.
		CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.
		TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.

Que el veinte (20) del mes de agosto de 2013, se expide la constancia de ejecutoria quedando agotada la vía gubernativa, motivo por el cual, la decisión de conformación de la lista de precalificados queda en firme en la fecha de la presente constancia.

Que mediante Aviso de Convocatoria del treinta (30) del mes de septiembre de 2013 publicado en el Secop, la Agencia invita e informa de la apertura del proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013, que tiene por objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".*

Que de igual forma se publicó el treinta (30) del mes de septiembre de 2013 en el Secop, el Proyecto de Pliego de Condiciones, apéndices, anexos y toda la documentación correspondiente al proceso de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013.

Que la Agencia publicó en el portal de la contratación pública SECOP y en la página WEB de la Entidad, el aviso ordenado en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, el dieciséis (16) de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 4

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

Que el presupuesto oficial estimado del contrato de concesión que se derive de la presente Licitación Pública, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL
El VPAA (Valor Presente de los Aportes ANI) máximo corresponde a UN BILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE Pesos constantes de 31 de diciembre de 2012 (\$1.195.422.458.067)

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluido sus Anexos y Apéndices Técnicos, así como los estudios y documentos de que trata el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 1467 de 2012, para la presente Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.17° del Decreto 734 del 16 de abril de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

Que el 29 y 30 de octubre de 2013, se dio respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, matrices de respuestas que fueron publicadas en la página del SECOP, en las fechas antes indicadas.

Que el 29 de octubre de 2013, al tenor de lo dispuesto artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, mediante la Resolución No 1184, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013, la cual tiene por objeto *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"”*

Que el 30 de octubre de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación a través del SECOP, el pliego de condiciones definitivo, sus apéndices, anexos y formatos.

Que el 7 de noviembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó la Audiencia de Aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos y Matriz de Riesgos.

Que durante el desarrollo del proceso, se expidieron quince Adendas, Avisos Informativos, Avisos Modificatorios, la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social del proyecto, Matrices de respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, Apéndices y Anexos, documentos todos que en garantía de los principios y postulados rectores de la contratación pública en especial del principio de publicidad, contradicción y transparencia pueden ser consultados y verificados a través el SECOP.

Que el 15 de abril de 2014, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Cierre del proceso Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013, en dicho acto se recibieron dos propuestas y se realizó la apertura del sobre No. 1 Requisitos habilitantes original y copia, de los proponentes que se listan a continuación:

	Nombre del Proponente	Integrantes de la Estructura Plural	%
1	Estructura Plural AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S Episol S.A.S.	60%
		IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.	40%

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 5

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

2	Estructura Plural INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	35%
		ALCA INGENIERÍA S.A.S.	5%
		LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	10%
		ESTYMA S.A.	10%
		CASS CONSTRUCTORES Y CÍA.	15%
		CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	25%

Que el Comité Evaluador de la Agencia, mediante comunicación enviada por correo electrónico y publicada en el SECOP, requirió el 25 de abril de 2014, a la Estructura Plural INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, subsanara temas relativos al Cupo de Crédito General, allegado en su oferta.

Que el proponente INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante escrito con número de radicado 2014-409-019690-2, del 29 de abril de 2014, contestó el requerimiento de subsanación solicitado por la Agencia, aclarando lo solicitado en relación con los Cupos de Crédito General aportados por los miembros de dicha estructura plural.

Que el 5 de mayo de 2014, se publicó en el SECOP, el informe preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y el informe preliminar de Verificación de Apoyo a la Industria Nacional – Oferta Técnica y Factor de Calidad, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	Proponente	Integrantes	Requisitos Habilitantes	Oferta técnica (100)	Factor de calidad	Apoyo Industrial Nacional (100)
1.	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL S.A.S. Iridium Colombia Concesiones Viarías S.A.S.	HÁBIL	100	100	100
2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	Controladora de Operaciones de Infraestructura SA de CV ALCA Ingeniería SAS Latinoamericana Construcciones S.A. Carlos Alberto Solarte Solarte CASS SA. Estyma SA.	HÁBIL	100	100	100

Que del informe preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y el informe preliminar de Verificación de Apoyo a la Industria Nacional – Oferta Técnica y Factor de Calidad, se dio traslado por el término comprendido entre el 6 y el 12 de 2014, para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que durante el período de traslado antes anotado, el proponente ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1, mediante radicados números 2014-409-020859 del 07 de y 2014-409-021788-2 del 12 mayo de 2014, presentó observaciones al informe preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes.

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

Que el proponente, estructura plural INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante radicado número 2014-409-022832-2 del 16 de mayo de 2014, presentó su réplica o respuesta a la observación al informe inicial, presentada por el oferente ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1.

Que el día 26 de mayo de 2014, se publicó en el SECOP, el informe final de Verificación de Requisitos Habilitantes y el informe final de Verificación de Apoyo a la Industria Nacional – Oferta Técnica y Factor de Calidad, y se dio respuestas a las observaciones al informe de evaluación inicial, siendo el resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Integrantes	Requisitos Habilitantes	Oferta técnica (100)	Factor de calidad	Apoyo Industrial Nacional (100)
1.	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL S.A.S. Iridium Colombia Concesiones Vias S.A.S.	HÁBIL	100	100	100
2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	Controladora de Operaciones de Infraestructura SA de CV ALCA Ingeniería SAS Latinoamericana Construcciones S.A. Carlos Alberto Solarte Solarte CASS SA. Estyma SA.	HÁBIL	100	100	100

Que el 28 de mayo de 2014, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, mediante radicado ANI No. 2014-409-024730-2, el proponente ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1, presentó el Cupo de Crédito Específico, así mismo el proponente INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA mediante radicado ANI No. 2014-409-025036-2 del 29 de mayo de 2014, presentó el Cupo de Crédito Específico.

Que el 30 de mayo de 2014, la ANI publicó en el SECOP el Informe de Verificación de los Cupos de Crédito Específicos, los cuales cumplieron con los requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Que el tres (3) de junio de 2014, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inició a la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013.

Que una vez agotada la lectura de los antecedentes del proceso, se dio la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación, a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, así como al documento de verificación de los cupos de crédito específicos aportados por cada una de las estructuras plurales oferentes, y ejercieran su derecho a réplica o defensa, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y de lo cual se deja constancia en el Acta de la referida Audiencia.

Que en uso de las referidas facultades establecidas en el Pliego de Condiciones, para la participación de los oferentes, el proponente Estructura Plural AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1 manifiesta las razones por las cuales considera que las observaciones presentadas al informe de evaluación deben prosperar, en uso del derecho de réplica el

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 7

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

proponente estructura plural INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, se opone a lo manifestado por su contradictor y expone los argumentos por los cuales dichas observaciones no pueden ser de recibo por parte de la Agencia.

Que efectuadas las intervenciones por parte de cada uno de los proponentes se dieron a conocer sus apreciaciones respecto al informe de evaluación definitivo con lo cual se deja evidencia que todos los asistentes contaron con el derecho a ser escuchados en la audiencia.

Que la audiencia fue suspendida para dar respuesta definitiva a las observaciones al informe final de evaluación y su correspondiente réplica, manifestadas en el curso de la audiencia.

Que una vez se reanudada la audiencia, la Agencia dando respuesta a las intervenciones de los proponentes, manifiesta que se ratifica en las decisiones adoptas y en su conceptualización contenidas en el Informe Final de Evaluación publicado en el SECOP el día 26 de mayo de 2014.

Que como consecuencia de lo expuesto, se continuó con la apertura del Sobre No. 2, que contiene las ofertas económicas de los proponentes, previa verificación de los sellos de seguridad de las bolsas y del contenedor en los que permanecieron custodiadas las Ofertas Económicas desde el día de la Audiencia de Cierre hasta fecha de realización de la Audiencia de Adjudicación.

Que el comité financiero, evaluador de la Oferta Económica, verificada la suscripción de las Ofertas Económicas, dio lectura y revisó cada uno de los valores señalados en las mencionadas, constatando que los valores indicados para cada año, desde el 2018 hasta el 2038 no superaran los valores señalados en el Anexo 5 - Oferta Económica de los Pliegos de Condiciones:

Vigencias Futuras solicitadas por el Proponente en pesos de diciembre de 2012		
Año	1. ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	2. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
2018	75,655,737,748	71,494,672,172
2019	75,655,737,748	71,494,672,172
2020	170,918,573,726	161,518,052,171
2021	170,918,573,726	161,518,052,171
2022	170,918,573,726	161,518,052,171
2023	170,918,573,726	161,518,052,171
2024	170,918,573,726	161,518,052,171
2025	170,918,573,726	161,518,052,171
2026	170,918,573,726	161,518,052,171
2027	170,918,573,726	161,518,052,171
2028	170,918,573,726	161,518,052,171
2029	170,918,573,726	161,518,052,171
2030	170,918,573,726	161,518,052,171
2031	170,918,573,726	161,518,052,171
2032	170,918,573,726	161,518,052,171
2033	170,918,573,726	161,518,052,171
2034	53,576,255,085	161,518,052,171
2035	-	161,518,052,171
2036	-	161,518,052,171
2037	-	161,518,052,171
2038	-	161,518,052,171

RESOLUCIÓN No. 739 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 - Hoja No. 8

Por la cual se adjudica la Licitación Pública VJ-VE-IP LP-007-2013

Se procede a verificar la Media Geométrica con 2 veces el V.O (Valor máximo de la oferta de acuerdo con 1.6 del Pliego - VPAA) y el resultado es el siguiente:

Media Geométrica con 2 veces el V.O (Valor máximo de la oferta de acuerdo con 1.6 del Pliego - VPAA)	1,137,959,657,298
Límite inferior (90%)	1,024,163,691,568

En concordancia con el cuadro anterior se determina el puntaje obtenido por cada uno de los dos proponentes es el siguiente:

No. Oferta	Proponente	Puntaje Oferta Económica
1	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	700
2	ESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	644

Asignado el puntaje de la oferta económica se procedió a verificar el puntaje total de los proponentes para determinar el orden de elegibilidad, el cual fue el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes	Oferta técnica (100)	Factor de calidad	Apoyo Industrial Nacional (100)	Propuesta económica	TOTAL
1.	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	HÁBIL	100	100	100	700	1000
2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	HÁBIL	100	100	100	644	944

Verificado el orden de elegibilidad se determina que el proponente que se encuentra en el primer orden con mil (1000) Puntos es la Estructura Plural AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA** No. VJ-VE-IP-LP-007-2013, la cual tiene por objeto "Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", a la **ESTRUCTURA PLURAL** AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1, conformada por Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL S.A.S. y por Iridium Colombia Concesiones Vías S.A.S.

La adjudicación se efectúa por un valor de UN BILLÓN TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.038.750.924.045) constantes de 31 diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2014.

PÚBLIQUese Y CÚMPLASE,

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Ricardo Pérez L. – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.

Revisó: Gabriel del Toro de Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.

Aprobó aspectos técnicos y financieros: Beatriz Eugenia Morales Vélez – Vicepresidente de Estructuración - Vicepresidencia de Estructuración

Proyectó aspectos financieros: Leila Duran – Experto GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración.

Revisó aspectos financieros: Claudia Maritza Soto Cárdenas – Gerente GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración.

Proyectó aspectos técnicos: Rafael Francisco Gomez – Ingeniero - Vicepresidencia de Estructuración

Revisó aspectos técnicos: Juan Carlos Rengifo – Gerente Proyectos Viales - Vicepresidencia de Estructuración